

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN  
ALCALDIA

DESIGNASE EN COMISION DE  
SERVICIO AL SEÑOR ALCALDE DE  
CHILLAN DON SERGIO ZARZAR  
ANDONIE.

DECRETO MUNICIPAL 8522 /2016

CHILLAN, 05 AGO 2016

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO :**

a) Asistir a la Comisión Ñuble Región, en Valparaíso;

**DECRETO**

**DESÍGNASE** en Comisión de Servicio al señor Alcalde Chillán, don Sergio Zarzar Andonie, grado 2º de la escala municipal, quien deberá trasladarse a la ciudad de Valparaíso, en compañía de su Jefe de Comunicaciones, Periodista, René Inzunza Valdivia, el día Lunes 8 de Agosto de 2016, con pernoctar, y el día Martes 9 de Agosto de 2016, sin pernoctar; a fin de Exponer respecto del Proyecto Ñuble Región, ante la Comisión de Gobierno presidida por la Sra. Senadora Ena Von Baer Jahn, en el Congreso Nacional de Valparaíso. El Alcalde será subrogado durante su ausencia por el Sr.. Administrador Municipal (s), don Ricardo Vallejos Palacios.

Páguesele viáticos y traslados, según corresponda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



VASCO SEPULVEDA LANDEROS  
Secretario Municipal



RICARDO VALLEJOS PALACIOS  
Alcalde de Chillán (s)

RVP/VSL/mac.

**COMUNICADO A:**

- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;
- CONTABILIDAD
- Sres. Directores Municipales;
- Adm. Municipal;
- Archivo de Alcaldía;
- Oficina de Partes.-